



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

ACUERDO N° **26** DE 2018

(22 NOV 2018)

Por el cual se hace una adición y reducción al presupuesto y al Programa Anual Mensualizado de Caja, PAC, de la vigencia 2018 de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, financiados con Recursos de la Nación.

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, en uso de sus facultades Legales y en especial de las conferidas por el Estatuto General, Acuerdo 011 del año 2000.

CONSIDERANDO:

Que el literal k del artículo 17 del Acuerdo 011 de 2000, establece dentro de las funciones del Consejo Superior Universitario: "Aprobar y distribuir las adiciones, reducciones y aplazamientos que afecten el presupuesto de la vigencia".

Que el Consejo Superior Universitario mediante Acuerdos 035, 036 y 037 del 11 de diciembre de 2017, aprobó el Presupuesto de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca y el Programa Anual Mensualizado de Caja, PAC, para la vigencia 2018 e incorporó en el presupuesto de Rentas y Recursos de Capital al rubro Plan de Fomento a la Calidad la suma de MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$1.200.000.000) MCTE.

Que el Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución 016862 del 19 de octubre de 2018, asignó al presupuesto de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, la suma de MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS (\$1.885.078.585) MCTE., para gastos de inversión.

Que se considera pertinente adicionar el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y el de Gastos y Apropriaciones, así como modificar el PAC de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca en la suma de SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS (\$685.078.585) MCTE.

Que revisadas las necesidades de mantenimiento de planta física, se requiere adicionar el rubro Adecuación y mantenimiento infraestructura física el valor de CIEN MILLONES DE PESOS (\$100.000.000) MCTE.

Que se considera pertinente reducir el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y el de Gastos y Apropriaciones, así como modificar el PAC de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca en la suma de QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS (\$585.078.585) MCTE.

Que el Consejo Superior Universitario, en sesión del 22 de noviembre de 2018, estudió una adición y reducción al presupuesto y al Programa Anual Mensualizado de Caja, PAC, de la vigencia 2018 de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, financiados con Recursos de la Nación, presentado por la Oficina de Planeación, Sistemas y Desarrollo y la División Financiera.

En consecuencia, el Consejo Superior Universitario

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. ADICIONAR al Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, para la vigencia 2018, financiados con Recursos de la Nación, la suma de SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS (\$685.078.585) MCTE., conforme al siguiente detalle:

NUM	CTA	RUBRO	VALOR
01		INGRESOS	\$ 685.078.585
01	12	APORTES	\$ 685.078.585
01	122	CONDICIONADOS	\$ 685.078.585
01	1222	Plan de Fomento a la Calidad	\$ 685.078.585

ARTÍCULO SEGUNDO. ADICIONAR al Presupuesto de Gastos de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, para la vigencia 2018, financiados con Recursos de la Nación, la suma de SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS (\$685.078.585) MCTE., conforme al siguiente detalle:

NUM	CTA	DESCRIPCIÓN	VALOR
		GASTOS Y APROPIACIONES	\$ 685.078.585
02	3	INVERSIÓN	\$ 685.078.585
02	33	PLAN DE DESARROLLO	\$ 685.078.585
02	3304	Fortalecimiento Plataforma Tecnológica Institucional	\$ 585.078.585
02	35	PLAN DE FOMENTO A LA CALIDAD	\$ 100.000.000
02	3501	Adecuación y Mantenimiento Infraestructura Física	\$ 100.000.000

ARTÍCULO TERCERO. ADICIONAR el Programa Anual Mensualizado de Caja, PAC, para la vigencia 2018, financiados con Recursos de la Nación, en la suma de SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS (\$685.078.585) MCTE., conforme al siguiente detalle:

MES	DESCRIPCIÓN	VALOR
NOVIEMBRE	INVERSIÓN	\$ 685.078.585

ARTÍCULO CUARTO. REDUCIR al Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, para la vigencia 2018, financiados con Recursos de la Nación, la suma de QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS (\$585.078.585) MCTE., conforme al siguiente detalle:

NUM	CTA	RUBRO	VALOR
01		INGRESOS	\$ 585.078.585
01	12	APORTES	\$ 585.078.585
01	122	CONDICIONADOS	\$ 585.078.585
01	1222	Plan de Fomento a la Calidad	\$ 585.078.585

ARTÍCULO QUINTO. REDUCIR al Presupuesto de Gastos de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, para la vigencia 2018, financiados con Recursos de la Nación, la suma de QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS (\$585.078.585) MCTE., conforme al siguiente detalle:

26
Acuerdo N° de 2018. "Por el cual se hace una adición y reducción al presupuesto y al Programa Anual Mensualizado de Caja, PAC, de la vigencia 2018 de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, financiados con Recursos de la Nación". 3 de 3 páginas.

NUM	CTA	DESCRIPCIÓN	VALOR
		GASTOS Y APROPIACIONES	\$ 585.078.585
02	3	INVERSIÓN	\$ 585.078.585
02	33	PLAN DE DESARROLLO	\$ 585.078.585
02	3304	Fortalecimiento Plataforma Tecnológica Institucional	\$ 585.078.585

ARTÍCULO SEXTO. REDUCIR el Programa Anual Mensualizado de Caja, PAC, para la vigencia 2018, financiados con Recursos de la Nación, en la suma de QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS (\$585.078.585) MCTE., conforme al siguiente detalle:

MES	DESCRIPCIÓN	VALOR
NOVIEMBRE	INVERSIÓN	\$ 585.078.585

ARTÍCULO SÉPTIMO. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en Bogotá D.C., el

22 NOV 2018

La Presidenta del Consejo,


CLAUDIA DÍAZ HERNÁNDEZ

La Secretaria del Consejo,


PATRICIA INÉS ORTIZ VALENCIA

Aprobó:	Jaime Méndez Henríquez	Vicerrector Administrativo
Revisó:	Carlos Eduardo Ortiz Rojas	Jefe Oficina Jurídica
Revisó:	Gabriel Hernando Pinzón Gutiérrez	Jefe Oficina de Planeación, Sistemas y Desarrollo
Revisó:	Ruth Nancy García Esquerro	Jefe División Financiera (e)
Proyectó:	Luz Dary Monsalve Cetina	Secretaria Ejecutiva – División Financiera



